

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**10934** *Resolución 320/38258/2020, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se amplía la homologación del disparo de 40 x 53 mm TP-T SB-994, fabricado por Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de la empresa NAMMO Palencia, S.L., para ampliar, conforme al STANAG 4123 Edición 3, la homologación del disparo de 40 x 53 mm TP-T SB-994 fabricado en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, con las configuraciones de empaçado:

- 32 disparos 40 mm x 53 TP-T eslabonados (eslabón M16A2) en caja PA120,
- 30 disparos 40 mm x 53 1 TP-T/4 TP eslabonados (eslabón M16A2) en caja PA120 y
- 32 disparos 40 mm x 53 1 TP-T/4 TP eslabonados (eslabón M16A2) en caja PA120 concedida por resolución 320/38146/2016, de 2 de septiembre, y renovada por resolución 320/38046/2019, de 18 de febrero,

Resultando que por el interesado se ha hecho constar, mediante los informes técnicos IE/BED-54/2019/1 y IE/BED-54/2019/2 de la Subdirección General de Sistemas Terrestres del INTA, que el disparo, en las configuraciones de empaçado antes mencionadas, cumple los requisitos establecidos por el STANAG 4123 Edición 3 para clasificarlo en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.2 C,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, homologa, hasta el 18 de febrero de 2021, el disparo de 40 x 53 mm TP-T SB-994 fabricado por NAMMO Palencia, S.L., con las configuraciones de empaçado:

- 32 disparos 40 mm x 53 TP-T eslabonados (eslabón M16A2) en caja PA120,
- 30 disparos 40 mm x 53 1 TP-T/4 TP eslabonados (eslabón M16A2) en caja PA120 y
- 32 disparos 40 mm x 53 1 TP-T/4 TP eslabonados (eslabón M16A2) en caja PA120 conforme a la NME-2875 Edición 2011 y el STANAG 4123 Edición 3, siendo clasificado en aplicación de este último en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.2 C.

Los interesados podrán solicitar su renovación seis meses antes de la fecha antes citada.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.–El Director General de Armamento y Material. P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.